

ATOLÓN 98, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 8 de mayo de 2003, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de Mercamadrid, S. A., carretera Villaverde-Vallecas, km 3800, Mercamadrid, edificio de oficinas centrales, el día 29 de mayo de 2003, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del proyecto de actuación de la sociedad en la fase III de la parcela C-3 de Mercamadrid.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital de la sociedad para financiar parte del coste de la inversión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones acerca del contenido de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de la Fuente Abad.—19.821.

**AUGUSTA QUINCE, S. A.
(Sociedad absorbente)****ORPASOL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de «Augusta Quince, Sociedad Anónima» y «Orpasol, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 22 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Orpasol, Sociedad Limitada», por «Augusta Quince, Sociedad Anónima», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 16 de abril de 2003, con el número 132.

La fecha a partir de la cual las operaciones habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2003.—Esther Otal de la Torre, Secretaria del Consejo de Administración de Augusta Quince, S.A. y Administradora de Orpasol, S. L.—18.727. 2.ª 13-5-2003

AUTOMOCIÓN CARAVACA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 24 de Abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el

domicilio social, a las 11 horas del día 23 de Junio de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 24 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, junto al Informe de Auditoría y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Caravaca de la Cruz, 25 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.685.

AYMA HERRAMIENTAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 6 de Junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 7 de Junio de 2003 a las diecinueve horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Retribución del Órgano de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de auditores.

Quinto.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso nombramiento de interventores para su posterior aplicación.

Se comunica a los Señores Accionistas que la documentación referente a los puntos del Orden del Día, así como el informe de auditoría de la Compañía está a su disposición en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio del accionista la citada documentación, todo ello en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Ezkio-Itsaso, 6 de mayo de 2003.—El Presidente, Juan M.ª Garitano Igarza.—18.751.

**AZERTIA TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, S.A.U.
(Sociedad absorbente)****KRISTINA INTERNET BUSINESS
SOLUTIONS, S.A.U.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de «Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con carácter universal el 24 de abril de 2003, en Madrid, aprobaron la fusión por la cual, «Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe «Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal», produ-

ciéndose la extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la adquisición a título universal por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de aquella, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social, sin ampliación de capital en esta última por ser de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no existiendo canje de acciones, en los términos del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades involucradas en la fusión el 3 de marzo de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, el 7 y el 14 de marzo de 2003, respectivamente.

De igual forma las juntas generales aprobaron como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2002, verificado por los respectivos auditores de cuentas de las sociedades.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2003. No se atribuirá ventaja especial alguna a ninguno de los administradores de las sociedades participantes. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado artículo y del 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—La Secretaria de los Consejos de Administración de Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal y Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, Dña. Fátima Ochoa Gil.

Bilbao, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª Fátima Ochoa Gil.—17.806. 2.ª 13-5-2003

BALLERINC, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por disposición del Administrador único de la Sociedad Señor Francesc Pedró García, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Rosselló 216, 10.ª Planta, de Barcelona, el día 10 de junio de 2003, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 12 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Debate y determinación, si procede, de la cuantía de la retribución del Administrador único en razón de su cargo, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta, si procede.

Se hace constar el derecho que tiene cualquier accionista en cuanto a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domi-